



Diezete maravebis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEBES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

que resolva lo que fuere de su agrado; Y la Ciudad
haviendolo oído = Acordo que dho Cav. Procurador
Penal practique judicial o extrajudicialmente
las diligencias que combengan a fin de que tenga
toda la validacion correspondiente la Sirencia dada a
dho Joseph Martinez, y que no se le perturbe en el
uso de ella =

In Jure. Permissus D^{no} Fran^{co} Rocamora
N. y Salcedo

Anterior.

Gonzalo Chamorro



Ordinario Martes 17 de Julio de 1764

En la M. y M. L. Ciudad de Mexico
y Sala de las Casas de la Corte de ella Martes 8

